



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-061

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 12 de junio de 2009, en orden a aprobar la modificación al Programa de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa y Psicología de la Salud, que consta de los antecedentes adjuntos, y que fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 97-131 de 02.09.1997, y modificado por Decreto U. de C. N° 2001-002 de 05.01.2001; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la modificación al Programa de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa y Psicología de la Salud, que consta de los antecedentes adjuntos y que forma parte del presente Decreto.

Un ejemplar de la referida modificación se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a la Directora de Postgrado; al Director de Docencia; al de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 12 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL